

del Activo y del Pasivo resultante del Balance final cerrado el 15 de febrero de 2001, a su único accionista, «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima».

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores, tanto de la sociedad cedente como de la sociedad cesionaria, a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, pudiendo solicitarlo en los respectivos domicilios sociales. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedades mencionadas a oponerse a la cesión, durante el plazo de un mes, a contar desde la última publicación de este anuncio, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de febrero de 2001.—El Administrador único.—8.699.

## FLEMING MITRE INMUEBLES, S. A.

### *Reducción de capital*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general y universal de accionistas de la compañía celebrada el día 22 de enero de 2001, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la suma de 50.000.000 de pesetas, por amortización de acciones, con la finalidad de restituir aportaciones a los socios. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 12 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.220.

## FORMAC, S. A. (Sociedad absorbente)

## COPAUR, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

### *Acuerdo de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades participantes, celebradas el día 21 de diciembre de 2000, acuerdan, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera, con extinción de «Copaur, Sociedad Limitada Unipersonal», la cual traspasa su patrimonio a título de sucesión universal a «Formac, Sociedad Anónima», que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue habrán de considerarse realizadas, a efectos contables y fiscales por cuenta de la sociedad absorbente, será la de 1 de enero de 2001.

No se otorgarán derechos especiales a accionistas ni ventajas a los Administradores participantes en la fusión. Se hace constar el derecho a todos los accionistas y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de la fusión. Igualmente, se hace constar el derecho de los acreedores sociales a oponerse a la fusión según el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Villarrubia de los Ojos, 29 de diciembre de 2000.—Los Administradores solidarios, Manuel Cendrero Cardeñosa y José Luis Urda Plana.—7.951. 2.ª 23-2-2001

## GODA, S. A.

Don Jaime Nogués García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de convocatoria de Junta ordinaria y extraordinaria de socios, a instancias de doña María Salomé Castellano Gómez-Monedero y doña Rosa María Castellano Gómez-Monedero, representadas por la Procuradora doña Rosa Pérez Romero, contra la entidad «Goda, Sociedad Anónima», habiéndose personado en los presentes autos el Procurador don Vicente Vellibre Vargas, en nombre y representación de doña Carmen Garrido López, en el que por auto de esta fecha se ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas de la entidad mercantil «Goda, Sociedad Anónima», en la Notaría del Notario de Málaga, don Antonio Martín García, sita en calle Doctor Pérez Bryan, número 3, 3.º, quien actuará como Secretario de la misma, señalándose para su celebración el próximo día 29 de marzo del presente año a las once horas de su mañana, en primera convocatoria, y en segunda, el día 30 de marzo del presente año, a las once horas, si fuere preciso, bajo la Presidencia del Letrado del Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad, Don Genaro Ortega Clemente, con el siguiente:

### Orden del día

- Primero.—Censura de la gestión social.  
Segundo.—Aprobación de cuentas de los ejercicios 1998 y 1999.  
Tercero.—Resolver sobre la aplicación de resultados.  
Cuarto.—Informe y debate acerca de la situación del procedimiento de impugnación del acuerdo social adoptado en Junta universal de fecha 20 de julio de 1995.  
Quinto.—Nombramiento de Consejo de administración con entrega al mismo de la documentación correspondiente.

Y, para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», expido la presente en Málaga, 23 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.176.

## GRUCOVE, S. A.

La Junta general extraordinaria de la mercantil «Grucove, Sociedad Anónima», en su reunión celebrada con carácter universal el día 15 de febrero de 2001, acordó, por unanimidad, reducir el capital de la sociedad en la cifra de doscientos treinta y cuatro mil novecientos (234.900) euros, con la finalidad de devolver a los accionistas parte de sus aportaciones, mediante la reducción del valor nominal de las acciones en 26,10 euros, cada una, dejándolo fijado en treinta y cuatro (34) euros por acción.

Madrid, 15 de febrero de 2001.—El órgano de administración.—8.203.

## HOSTELERÍA ASTURIANA, S. A. (HOASA)

El Consejo de Administración acordó convocar Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, que tendrá lugar en el hotel de «La Reconquista», calle Gil de Jaz, en Oviedo, el próximo día 15 de marzo, a las doce horas, en primera convocatoria. De no poder celebrarse la Junta, en primera convocatoria, se reunirá, en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora.

### Orden del día

- Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.  
Segundo.—Autorizaciones necesarias para la ejecución de los acuerdos de la Junta.  
Tercero.—Ruegos y preguntas.  
Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta o designación de dos Interventores al efecto.

De acuerdo con los Estatutos sociales cualquier accionista puede otorgar a otra persona su repre-

sentación mediante carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Oviedo, 20 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Tomás Flores Rubio.—8.675.

## HOTELERA METROPOL, S. A.

Advertida errata en la inserción del anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 35, de fecha 19 de febrero de 2001, página 4232, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

El punto cuarto del orden del día debe quedar redactado como sigue: «Modificación de los Estatutos sociales, sustituyendo las referencias al Consejo de Administración por las de Administrador único o Administradores solidarios, en su caso, y regulando su actuación. Particularmente los artículos 22 y 24 al 28, ambos inclusive».—6.935 CO.

## INFOESA, S. L.

### (Sociedad absorbente)

## CONSULTORÍA ASCE, S. L.

### (Sociedad absorbida)

En cumplimiento del artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias de las sociedades «Infoesa, Sociedad Limitada», y «Consultoría ASCE, Sociedad Limitada», en sesiones celebradas el día 14 de febrero de 2001, con el carácter de universales, acordaron, por unanimidad, su fusión, mediante la absorción de la segunda por la primera, con extinción sin liquidación de la absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a la absorbente, a título de sucesión universal, quedando subrogada la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, todo ello de conformidad con lo previsto por los artículos 233 y 250 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

La fusión se acordó en base a su proyecto de fusión, redactado y suscrito por los Administradores de las dos sociedades citadas y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con aprobación de los respectivos Balances de fusión. La fecha a partir de la cual la fusión tendrá efectos contables será la de 1 de enero de 2001.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los socios y acreedores de dichas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión y conforme a lo dispuesto por el artículo 243 de dicho cuerpo legal, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión, en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la ya citada Ley.

Madrid, 15 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de «Infoesa, Sociedad Limitada», y Administrador solidario de «Consultoría ASCE, Sociedad Limitada», Javier Santos Rodríguez.—7.920. 2.ª 23-2-2001

## INFOVILA XXI, S. A.

### *Junta general extraordinaria*

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, avenida Diagonal, 539, de Barcelona, el próximo día 19 de marzo de 2001, a las nueve treinta horas,

en primera convocatoria, o en el mismo lugar y a la misma hora, el día 20 de marzo de 2001, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ratificación del acuerdo de aprobación de las cuentas anuales, distribución de resultados y gestión social del ejercicio 1998, aprobado en Junta general ordinaria de fecha 29 de junio de 1999.

Segundo.—Ratificación de los acuerdos de aprobación de las cuentas anuales, distribución de resultados y gestión social del ejercicio 1999, y la adquisición de acciones propias, aprobado en Junta general ordinaria de fecha 30 de junio de 2000.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar o solicitar el envío, de forma gratuita, cuanta documentación requiera que afecte a este orden del día.

Barcelona, 16 de febrero de 2001.—El Administrador único.—8.110.

## INGENIERÍA E INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIÓN, S. A.

### Reducción y aumento de capital

Según lo que establecen los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 8 de febrero de 2001, celebrada a las doce, en Madrid, calle Galeón, número 27, acordó reducir el capital social en 206,77 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones y la imputación de la reducción a reservas voluntarias, quedando fijado el capital social en 122.580 euros, con la finalidad de ajustar y redondear a la baja el valor nominal de las acciones para que arrojen un saldo en euros equivalente a 60 euros la acción.

Asimismo, y según lo establecido en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, seguidamente, la Junta general extraordinaria de accionistas, tras acordar la redenominación del capital social y del valor nominal de las acciones al euro, y la consecuente reducción de capital, acordó aumentar el capital social en las siguientes condiciones:

Importe nominal de la ampliación: 661.200 euros.

Acciones a emitir: 11.020 acciones al portador, de 60 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la número 2.044 a la número 13.063, ambas inclusive.

Tipo de emisión: Las acciones se emiten a la par, es decir, por el valor nominal de cada acción.

Derechos políticos y económicos: Se hace constar que las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos y serán todas de la misma clase que las anteriores.

Derecho preferente y suscripción: Se concede a las actuales acciones el plazo de un mes desde el momento de su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», para que ejerciten el derecho de suscripción preferente que les asiste con la suscripción de un número de acciones igual al porcentaje cuya titularidad ostentan en la sociedad, mediante el desembolso dinerario íntegro del valor nominal de las acciones que suscriban, a través del ingreso de dicho importe en la cuenta corriente de la sociedad y la exhibición de la certificación bancaria en la sede de la sociedad cuya dirección se especifica más abajo. Transcurrido el plazo del mes señalado, sin que todas las acciones hayan sido suscritas, se concede un plazo adicional de quince días para que los accionistas que hayan ejercitado el derecho de suscripción preferente durante el primer plazo puedan suscribir las acciones no asumidas en la misma proporción que la titularidad que ostentan en la sociedad.

Se acuerda como domicilio para el ejercicio de dichos derechos: Plaza Francesc Macià, número 7, edificio «Macià», planta séptima, de Barcelona.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de los preceptos legales.

Madrid, 12 de febrero de 2001.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración.—8.140.

## INMACON, S. A.

Con fecha 23 de diciembre de 1997 «Inmacon, Sociedad Anónima», acuerda, en Junta general extraordinaria y universal, aprobar el Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado .....	1.000.000
Total Activo .....	1.000.000
Pasivo:	
Capital .....	1.000.000
Total Pasivo .....	1.000.000

Socuéllamos, 23 de diciembre de 1997.—El Liquidador, Ángel Trillo Sánchez.—8.126.

## INMOBILIARIA PILAUR, S. A.

En Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 12 de febrero de 2001 se adoptaron los acuerdos de disolver y liquidar la compañía así como nombramiento de Liquidadora.

Lo que se publica en cumplimiento de los preceptos legales correspondientes a los efectos que en derecho proceda.

Bilbao, 15 de febrero de 2001.—La Liquidadora, María Pilar Larrinaga Urizarri.—8.113.

## INMOBILIARIA SAYEDRA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de la Sociedad «Inmobiliaria Sayedra, Sociedad Anónima», ha acordado en su reunión de 31 de diciembre de 1999, la disolución y liquidación de la misma, en base al siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja y bancos .....	21.577.045
Hacienda pública deudora .....	2.458.600
Total Activo .....	24.035.645
Pasivo:	
Capital social .....	20.045.000
Reservas .....	3.990.645
Total Pasivo .....	24.035.645

Sant Josep, 31 de diciembre de 1999.—El Liquidador, Xavier Olivella Rius.—8.199.

## INSTITUTO PARA LA FORMACIÓN Y GESTIÓN, S. A.

«Instituto para la Formación y Gestión, Sociedad Anónima», en Junta general extraordinaria y universal de accionistas, de fecha 8 de febrero de 2001, acordó la reducción del capital social en 7.500.000 pesetas, con la finalidad de condonar dividendos pasivos por un importe global equivalente al de la reducción del capital social, mediante el procedimiento de disminuir el valor nominal de todas y cada una de las acciones en la suma de 7.500 pesetas

por acción, quedando fijado, tras la reducción, el nuevo valor nominal de cada acción en la suma de 2.500 pesetas y el total capital social en 2.500.000 pesetas.

Valencia, 9 de febrero de 2001.—Miguel Ángel Ruesgas Ruiz.—8.138.

## INVERSIONES ATLÁNTICAS, S. A.

### Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales de la sociedad «Inversiones Atlánticas, Sociedad Anónima» y en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración ha adoptado el acuerdo de proceder a la convocatoria de la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Corralejo (La Oliva), Fuerteventura, en la calle Marrojo, número 2, edificio «Dunas Club», el próximo día 23 de marzo de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, si procede, al día siguiente, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, al objeto de tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre de 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados, correspondiente a los ejercicios económicos indicados en el punto anterior.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, correspondiente a los ejercicios económicos indicados en el punto primero.

Cuarto.—Elección de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Reactivación de la sociedad.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

A partir de la presente convocatoria, están a disposición de los señores accionistas, en el domicilio de la sociedad, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, teniendo los señores accionistas derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos, solicitándolos así al domicilio de la convocatoria, en Corralejo (La Oliva), Fuerteventura, calle Marrojo, número 2, edificio «Dunas Club», personalmente o mediante carta.

Corralejo (La Oliva), Fuerteventura, 24 de enero de 2001.—Isaac Vila Rodríguez, Secretario del Consejo.—Benito Losada Martínez, Presidente del Consejo.—8.162.

## JOSÉ LÓPEZ CARRILLO, S. A.

### Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta extraordinaria de accionistas, debidamente convocada, celebrada con fecha 30 de diciembre de 1999, en el domicilio social, aprobó, por mayoría, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance sin la deuda del IVA.

	Pesetas
Activo:	
Total Activo .....	0